

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-09-67282



Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Lic. Mariana PERALTA, en un cargo de Profesor Asistente (DS), del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental; A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Designar interinamente a partir del 01-04-2009 y hasta el 31-03-2010, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Lic. en Qca. Farm. Mariana PERALTA (Legajo 37.914) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115 -, del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 2º.- La Lic. Mariana Peralta deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Articulo 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nº: 90

Córdoba, 04 de marzo de 2009.-AC.ee.

I

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Quimicas-UNG

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS

Facultad de Ciencias Químicas «UNC